

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico sale dos veces á la semana.
En Gerona: 1 mes 5 rs., 5 id. 8.—Fuera de Gerona: 3 meses 9 rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
Números sueltos 6 cuartos.
Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

GERONA 4 DE MAYO DE 1871.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los señores suscritores de fuera la capital que no hayan satisfecho el cuarto y quinto trimestre de suscripcion que vence en 15 de Mayo proximo, se sirvan verificarlo en la imprenta de este periódico, mandando su importe en letras ó sellos de correo.

Parte oficial.

La «Gaceta» de hoy publica tres reales órdenes la primera por el ministerio de la Guerra disponiendo que los individuos del ejército y armada están obligados al pago del impuesto de cedulas de empadronamiento y licencias de armas y caza: la segunda por el ministerio de Hacienda contiene las disposiciones siguientes:

- 1.º Suspension de todos los empleados responsables directa ó indirectamente de las defraudaciones halladas ó que se hallasen en las provincias, en las cuentas del Giro mútuo.
- 2.º La formacion de los expedientes oportunos para exigir la responsabilidad administrativa que alcance á cada uno de los empleados, y la criminal que corresponda á otros, á fin de pasar el tanto de culpa á los Tribunales de justicia.
- 3.º El reemplazo de los empleados suspensos de Contabilidad y Tesoreria por otros de los respectivos escalafones, y la intervencion inmediata de todas las operaciones en las provincias respectivas á fin, no solo de asegurar los intereses del Tesoro, sino de evitar que desaparezcan las pruebas de las faltas cometidas.
- 4.º Estas disposiciones son extensivas á los empleados de los centros directivos que se encuentren en el caso del número primero: y la tercera por el ministerio de la Gobernacion, tiene por objeto se verifiquen en Granada el dia 42 de mayo proximo las elecciones para senadores en reemplazo de los señores D. Joaquin Garcia Brit, D. Juan Ramon la Chica y D. Joaquin de Palma y Vinuesa, cuyas actas fueron anuladas por el Senado y declarado por consiguiente sin efecto legal la proclamacion de los mismos.

LAS ARMAS DE LOS CARLISTAS.

Es indudable que los nobles y valientes habitantes del pais vasco no se hallan decididos á ceder á las sugerencias de los cobardes é indignos agitadores que tratan de soliviantar los ánimos en aquellas provincias para lanzarles á nuevas y locas aventuras. La última in-

PERIÓDICO LIBERAL DE GERONA.

surreccion ha servido de provechosa enseñanza á los hijos de aquellas hermosas montañas para no dejarse sorprender por quienes no conocen otra máxima que la de «Alistémonos y que vayan.» máxima que observaron fielmente desde D. Carlos hasta el último de los aduladores de su camarilla, en los dos alzamientos ocurridos despues de la Revolución de setiembre. El hecho de no haberse atrevido *S. M. Tercera* mas que á internarse veinte pasos dentro de la frontera española, rodeado de todas las precauciones imaginables, con el pueril propósito de grabar su nombre en el primer alcornoque, hizo patente su insigne cobardía á los ojos de los bravos vascongados. Sus simpatías en aquel pais disminuyeron desde entonces de un modo considerable. Y si á esto se añade el quebranto sufrido por los habitantes de los pueblos rurales en sus intereses, quebranto que es consiguiente á todas las insurrecciones, podrá deducirse facilmente que los que juzgan á aquellos campesinos decididos á responder al llamamiento de la *corte de Vevey* se hallan en un error lamentable.

Pero si las razones expuestas no se creyeran bastante poderosas para apreciar el espíritu que allí domina, todavía militan otras de mayor peso y de mas fuerza de lógica. Los aventureros y especuladores de que hemos hecho mencion, en su propósito de no perdonar medio ni recurso que les conduzca al fin anhelado, fin á que no llegarán de modo alguno, han apelado últimamente á la mas indigna estratagemas de que podian echar mano.

Se ha querido provocar la indignacion y escitar las iras de los habitantes de aquel territorio contra el orden de cosas vigente, haciéndoles creer ni mas ni menos que el Gobierno iba á atentar contra sus fueros é inmunidades; como si fuera posible que los hombres de la Revolución de 1868, que han afrontado todo género de peligros y adversidades, y sufrido las mas amargas vicisitudes por la causa de la libertad, pudieran jamás volverse contra un pueblo libre, y no solo libre, sino tambien digno de serlo por su indomable heroísmo y por sus severas virtudes. Tan vedadas armas y tan hipócritas y arteros manejos son muy propios de los eternos enemigos de los derechos del hombre. Pero afortunadamente los vascongados comienzan á comprender el engaño de que eran víctimas y rechazan con energía y teson las proposiciones de esos farsantes donde quiera que se presentan. Mientras aquellas provincias permanecieron en estado de sitio á consecuencia del insensato levantamiento del año pasado, se procuró ha-

Annuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 1 realid. para los no suscritores.

Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 13, bajos.

cer creer á sus habitantes que continuarían constantemente bajo el régimen del sable, y que solo un heroico alzamiento podria devolverles la libertad perdida; mas antes de que los espíritus se inquietasen, se vino á tierra la balumba levantada por los agentes del Tercero.

El Gobierno actual, cediendo á su inquebrantable propósito de no separarse de la senda que le señalan sus principios políticos, no espero mas que el momento de ver restablecida la tranquilidad pública en aquel pais para dejarle en actitud de ejercer todos sus derechos con entera libertad.

Los ciudadanos todos del pais vasco han tenido en su mano el arma incontrastable del Sufragio universal, y si han enviado á las Cortes, con raras excepciones, hombres *enemigos de nuestras instituciones, aunque defensores de sus fueros*, asi como tienen entre los representantes del pueblo, y como tales se les respeta. La prensa, poderosa palanca de los tiempos modernos y órganos de la opinion, que hace imposible la tiranía en los poderes constituidos, es libre como en toda España en aquellas provincias.

De manera que á las libertades que allí se disfrutaban antes de la Revolución de setiembre hay que añadir otras de que estaban privados todos los españoles, incluso los habitantes de aquel pais. Y cuando esto suceda, ¿es posible que las Provincias Vascongadas teman por sus fueros y franquicias?

No, no podemos creerlo. Seria preciso que desconocieran los antecedentes y las opiniones de los actuales gobernantes. Las antiguas y venerandas libertades de aquel pueblo honrado y valiente son y serán constantemente respetadas, mas que por nadie, por los hombres que hoy rijen los destinos del pais; el árbol de Guernica será objeto de religioso culto por parte de cuantos se honran con el nombre de liberales. No lo duden un solo momento los habitantes de aquel bello territorio; pero tengan presente que el mismo respeto merecen los derechos de los demás ciudadanos españoles. Sostener allí la libertad y querer para aquí el absolutismo, sería la mas menguada de las aspiraciones y la mas indigna de las injusticias.

(De La Iberia.)

Sabemos por correspondencias particulares que en varias localidades de la Mancha trabajan con las mas ferviente asiduidad los partidarios *terristas*, y que piensan lanzarse á la palestra en un breve plazo. En el Tomelloso, los comisionados de reclutar ilusos para el

rey Momo, dicennos que exigen la firma de sus afiliados, y que en primer término de las listas figuran los autógrafos de la gente desacristia.

Dispéñenos la beatísima *Regeneracion* y la reverenda *Esperanza* si escitamos su *mansedumbre evangélica* con la anterior noticia. Y pues que tanto se sublevan cuando enterados de sus acultos manejos hacemos del dominio público lo que sus paternidades quieren disimular con reserva poco hábil, tengan presente que la culpa deja siempre un rastro que delata al delincuente.

Y á propósito de la firma: ¿es esta la nueva fórmula de prestar juramento de fidelidad á su Dios, á su Rey y á su Patria.

Sentimos en el alma que aun existan incautos que se dejen alucinar de una manera tan cándida, y no aprendan ni una nocion siquiera en el libro de la amarga esperiencia; pero si necesitan una leccion más, démossela en buen hora.

Dice *El Pueblo*: «La tertulia progresista se ha ocupado estos dias de los medios de propagar la instruccion entre las clases populares.

Nos parece bien: procurando el fomento de la instruccion se procura por la libertad.»

Sin embargo, no han faltado diarios que, alejándose de la imparcialidad y justicia con que *El Pueblo* juzga ayer á la Tertulia, no han tenido otra cosa que palabras vacías y eufuetas para aplicarlas á la benemérita institucion que tantas y tan repetidas pruebas ha dado y esta dando de su esquisito celo por la libertad y el progreso de nuestra patria.

Afortunadamente los diarios que de aquella suerte proceden pertenecen á la oposicion, y hoy sabemos ya los puntos que en cuando á criterio calzan los números del batallon oposicionista.

El señor ministro de Hacienda declaró en la sesion de ayer que se hallaba dispuesto á dejar el banco azul si se dilatava mucho la constitucion del Congreso. No creemos corra tanto peligro la Hacienda española para que el jóven ministro Sr. Moret haga tan explícita manifestacion; pero si juzgamos importantísima la discusion de presupuestos, porque la impaciencia del pais es grande, y perentoria la necesidad de regularizar la recaudacion de los impuestos que adolece de vicios que es necesario destruir si se quiere obtener en breve plazo la nivelacion de los presupuestos del Estado. La reforma de nuestra administracion, además de ser urgente, está llamando á la puerta dadas las nuevas condiciones políticas de la constitucion vigente y los adelantos modernos. La reduccion del personal en todas las dependencias, y especialmente en los altos puestos públicos, debe acometerse sin consideraciones á nadie ni por nada, si queremos que los pueblos toquen resultados positivos que son los que pueden consolidar la situacion actual y dar prestigio al Gobierno de la revolucion de setiembre.

Esto es urgentísimo. Pocas ruedas y mejor montadas.

Crónica local.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 15 DE ABRIL DE 1871.

Presidencia del Sr. D. José Prim.

Abierta la sesion á las 3 1/2 de la tarde, con asistencia de los Sres. Diputados Aulet, Cassà, Coll, Corominas, Coromina, Gall, Gruart D. Ignacio, Gruart D. Narciso, Guanter, Guitó, Heras, Molar, Pelegrí, Prax, Puigvert, Puigoriol, Quintana, Rodeja, Sadurni, Solé, Vilallonga y Vayreda se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Visto un oficio de la Diputacion de Tarragona manifestando haber nombrado una comision de su seno, compuesta de dos individuos para que el dia 25 del corriente se halle en Barcelona con objeto de adquirir los datos necesarios, á fin de promover la cuestion de Carreteras de Cataluña, é invitando á este Cuerpo provincial para que haga lo propio; despues de manifestar los Sres. Heras, Gall, Puigoriol la importancia del asunto de que se trata, y la conveniencia de que subsista la Junta que está funcionando, se acordó nombrar á dos Diputados para que reuniéndose con los de Tarragona el dia señalado, obren de conformidad en este privilegiado y trascendental asunto, á cuyo efecto se suspendió la sesion por cinco minutos; y transcurridos los cuales fueron designados por unanimidad los Sres. Heras y Puigoriol, y como suplentes los Sres. Gall y Pelegrí.

Seguidamente la Diputacion se enteró de las comunicaciones de los Sres. Matas (D. Juan) y Abellí, manifestando la causa de no asistir á las sesiones; y de otra del Sr. Gobernador manifestando que en 30 de Marzo último se comunicó á D. Francisco Pons y Coll el acuerdo concediéndole 15 dias de próroga para prestar la fianza que le corresponde como Administrador de Beneficencia.

A peticion de varios SS. Diputados se acordó que en los extractos de las sesiones que se publiquen en el Boletín oficial, consten los nombres de los que asistan á las mismas.

Acto continuo se dió cuenta de una proposicion presentada por los Sres. Pelegrí y Puigoriol para que se dirija una razonada esposicion al Gobierno pidiendo se deje sin efecto el armamento de voluntarios á las órdenes del Capitan general que se ha verificado en algunos pueblos de esta provincia; y que si procede el armamento de Voluntarios de la libertad, lo efectúe con sugencion á lo prescrito en la legislacion vigente.

Abierta discusion en la que tomaron parte los Sres. Puigoriol Heras y Pelegrí y sugetando la propuesta á votacion ordinaria despues de haber explicado sus autores que no les impulsaba espíritu de partido, ni el de hacer oposicion al Gobierno y si solamente el que se terminen los abusos que vienen cometiéndose por los indicados voluntarios, se acordó por 22 votos contra uno tomarlo en consideracion.

El Sr. Prim que fué el que votó en contra de dicha proposicion explicó su voto en el sentido de que se oponia, porque en su concepto este asunto podia tener un carácter político, como cuestion de orden público, y por consecuencia no se hallaba dentro de las atribuciones de la Diputacion.

Aplazada para la sesion del 17 la discusion de dicho asunto, se levantó la de este dia por el Sr. Presidente.

Eran las cinco menos cuarto.—El Secretario, Filiberto Abelardo Diaz.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 17 DE

ABRIL DE 1871.

Presidencia del Sr. D. José Prim.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde con asis-

tencia de los Sres. Diputados Aulet, Abellí, Cánovas, Cassà, Coll, Gall, Gruart (D. Ignacio,) Gruart (Don Narciso,) Guitó, Heras, Molar, Morell, Pelegrí, Prax, Puigvert, Puigoriol, Quintana, Rodeja, Solé, Sadurni, Bayreda y Vilallonga se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Pidieron la palabra los Sres. Heras de Puig y Cánovas el 1.º para solicitar dos modificaciones que se aceptaron con las cuales fué aprobada dicha acta y el 2.º para manifestar que haberse hallado presente en la sesion anterior, hubiera votado en contra de lo propuesto por los Señores Pelegrí y Puigoriol á fin de que se dirigiera una razonada esposicion al Gobierno para que se deje sin efecto el armamento de voluntarios á las órdenes del Capitan general de Cataluña, pues en su concepto no cabian tales acuerdos dentro de las atribuciones que la ley orgánica provincial confiere á los cuerpos esencialmente administrativos.

Seguidamente se dió cuenta y fué aprobado el dictámen emitido por la Comision de Agricultura Industria y Comercio para que esta corporacion se sirva exponer al Gobierno de S. M. la conveniencia y la justicia de modificar el derecho que actualmente rige de tres escudos por 100 kilogramos sobre la extraccion del corcho, en otro derecho ad valorem, y tomar en consideracion las quejas de los Ayuntamientos de esta provincia para que se efectúen las gestiones oportunas cerca del Gobierno de los Estados- Unidos para que puedan continuar las mas satisfactorias relaciones comerciales entre las dos naciones amigas.

Acto continuo y á instancia del Sr. Prax se abrió discusion acerca de la necesidad de que se nombre la Junta de Agricultura Industria y Comercio en la cual tomaron parte los Sres. Cánovas, Heras y Gall, resolviéndose por fin encargar á la Comision especial de esta corporacion las gestiones convenientes para conseguirlo.

Se acordó conceder al Sr. Homs la licencia que solicitaba para no asistir á las sesiones hasta el establecimiento de la grave enfermedad que padece su Sr. padre político é igualmente la de 5 dias á D. Miguel Matas en atencion á lo espuesto en su comunicacion de 16 del actual.

Descutida despues por los Sres. Puigoriol, Heras, Gall, Pelegrí, Cánovas, la proposicion que estaba á la órden del dia, relativa á que se solicitase el desarmen de los Voluntarios que se hallaban á las inmediatas órdenes del Capitan general, se acordó por quince votos contra ocho pasar á la misma Comision de Indeterminado para que emite el correspondiente informe y si este se habia evacuado al dia siguiente se daria cuenta de él con preferencia al presupuesto.

Vista una proposicion del Sr. Heras, pidiendo que se nombre una Comision que concorra á la distribucion de premios de los juegos florales de Barcelona, que se han de celebrar el 1.º de Mayo próximo se acordó, que si los Diputados que han de pasar á aquella Capital al objeto indicado anteriormente se hallan en la misma todavia en dicho dia, podrán representar á la Diputacion en aquel acto juntamente con los demás componentes de este cuerpo provincial que deseen asociarseles.

Finalmente el Sr. Gall espuso la utilidad de que la comision nombrada para tratar del asunto de carreteras acudirá á la reunion de Barcelona con mandato imperativo á cuya opinion se adhirieron los Sres. Prax y Heras, y por unanimidad se acordó que se gestionara para el restablecimiento de los arbitrios y Junta de carreteras y que los comisionados despues de enterarse de lo que en la conferencia se proponga, den cuenta de su cometido para que la Diputacion resuelva lo que en su criterio estime conveniente.

En tal estado se levantó la sesion.

Eran las seis menos cuarto.—El Secretario, Filiberto Abelardo Diaz.

Seccion de noticias.

Madrid 29 de abril.

SS. MM. han hecho un donativo de 8.000 reales á los colegios de Santa Isabel y San Ildefonso de esta corte.

Los reyes han hecho un donativo de 6.000 reales á la Sociedad económica de Amigos del pais, de Barcelona, para premiar la virtud.

Aun cuando todavía no es cosa resuelta, tenemos motivos para suponer que la direccion de Contribuciones se halla dispuesta á prorogar todavía por 15 dias el plazo señalado para proveerse de la cédula de empadronamiento, especialmente en Madrid, donde no ha sido posible repartir á domicilio las que se tienen pendientes.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia, previéndoles que consideran como documentos de vigilancia las cédulas de empadronamiento que se están expidiendo, las cuales podrán exigir su presentacion á la guardia civil á toda clase de viajeros.

Vuelven á arrear con más fuerza que nunca los rumores relativos á una coalicion armada de republicanos y carlistas. Hay quien, en vista de ciertos datos y antecedentes, asegura que á fines del próximo mayo á más tardar se convertirán en realidades dichos rumores, y que aquellos partidos, unidos ó separados, se lanzarán á vias de hechos.

Un curioso nos ha hecho observar que desde el año 44 no se habia sentado en el banco azul del Senado ningun ministro progresista.

Muchos de los obreros del arsenal de Cartagena que se declararon en huelga, van desengañándose y volviendo á los trabajos. Han comprendido que los contadores mecánicos le son ventajosos, pues evitan abusos de que ellos no se aprovechaban, y en lugar de perder como antes medio jornal á poco que retrasaran su entrada, ahora no pierdan más que una parte segun tardan más ó menos.

En la madrugada del 19 se ha intentado incendiar en Francfort la casa de banca de Rothschild por medio de bombas explosivas.

Han resultado algunos heridos y se ha preso á uno de los autores de este atentado.

El gobernador civil de la provincia de Jaen de acuerdo con la diputacion provincial, ha tomado enérgicas medidas para que en el término de diez dias queden satisfechos á los maestros de instruccion primaria de la indicada provincia todos sus haberes devengados desde 1.º de enero último.

En el jardin provincial de aclimatacion de Valencia se ha sembrado un maíz temprano de Auxoune que dará de dos á tres cosechas al año, lo que será una gran ventaja para nuestros agricultores.

En Alcoy se ha establecido una escuela gratuita nocturna de adultos, que cuesta solo al Ayuntamiento los gastos del material.

Direccion de la Caja general de Depósitos.—El día 3 del próximo mes de Mayo, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Caja los resguardos de la misma que no excedan de 4.750 pesetas, y cuya renovacion se hizo desde 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1870, y cuyas carpetas de señalamiento lieven los números del 96 al 102 inclusive.

El día 3 del próximo mes de Mayo, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Caja general el pago de intereses por carreteras de Marzo y Abril, á cuyo efecto pueden presentarse en dicho dia las carpetas señaladas con los números del 39 al 40 inclusive.

Partes telegráficos.

Madrid 2 de Mayo.

Se ha verificado con una inmensa concurrencia y un orden completo la procesion cívica, que era presidida por el rey, el alcalde popular y los ministros. No han asistido los republicanos ni los carlistas.

Las tropas y los voluntarios han desfilado por la calle de Alcalá, presenciando la reina el desfile.

Los carlistas han celebrado honras fúnebres en el Cármen, habiendo oficiado el obispo de Urgel y presidido los señores Necedal y Tejado. El sermón ha corrido á cargo del señor Izquierdo quien ha hecho algunas alusiones políticas.

Las honras funerales á la de las víctimas del Callao, se han celebrado en la iglesia de la Encarnacion bajo la presidencia del rey.

La procesion cívica de Monteleon (1) ha sido muy concurrida.

En todas partes orden completo.

Rotas las negociaciones, continua el fuego contra el fuerte de Issy.

Ha habido molines en Lyon: el prefecto ha resultado herido, se ha restablecido el orden.

El gobierno ha dicho en la Asamblea que ignora el resultado de las elecciones; pero que cree son satisfactorias.

Los autores de los desórdenes de Lyon han sido presos.

Lyon, 1.º de mayo. El prefecto ha desarmado á los batallones de la Guillotiere.

El molin ocurrido en la Croix Rousse, desmoralizado: las barricadas casi abandonadas; créese que no será necesaria la represion. Estos tumultos promuévealos algunos extranjeros. El prefecto se halla gravemente herido.

Versalles, 1.º de mayo.—Después de varias tentativas han fracasado las negociaciones para la rendicion del fuerte del Issy, volviendo á empezar un fuerte cañoneo contra dicho fuerte.

Asamblea.—M. Picard da cuenta de los sucesos de Lyon: dice que el orden se halla restablecido y que han sido presos los alborotadores.

Respecto de las elecciones, anuncia que el resultado debe tranquilizar á la Cámara.

La Internacional ha verificado una manifestacion en contra de la fiesta del Dos de Mayo. Muchos grupos que se habian formado enfrente del punto de reunion han obligado á la autoridad á proteger á los manifestantes.

Sin embargo, muchos de estos últimos han sido atropellados. El orden se halla restablecido.

Confímase que Gonzalez Brabo se ha hecho carlista.

En la reunion de la Internacional se ha verificado el monumento del Dos de Mayo de padron de ignominia; se ha hablado de un proyecto de felicitacion á la Commune de Paris y se ha negado la gloria de Daoiz y Velarde. El señor Robert ha combatido estas tendencias.

(1) Punto donde murieron Daoiz y Velarde.

ULTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 1.º de mayo de 1871.

Abierta á las dos y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió lectura de dos comunicaciones, una del ayuntamiento de Madrid y otra del ministerio de Marina invitando al Senado á concurrir á las funciones cívico-religiosas que en el dia de mañana celebran estas dos corporaciones en conmemoracion de las víctimas sacrificadas en igual dia de los años de 1808 y 1866, las primeras peleando por la independencia de la patria, y las segundas por la integridad de nuestro territorio en las Costas del Pacífico.

El Senado nombró dos comisiones para representarle en ambas funciones.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley creando once escuelas regionales de agricultura á más de la central de Madrid y una práctica en Canarias.

Quedó sobre la mesa y pasará á las secciones para nombramiento de comision.

Entrada la orden del dia se dió lectura del proyecto de contestacion al discurso de la corona, por el secretario segundo, Sr. Gomez.

Este mismo señor, á peticion del presidente, dió tambien lectura de los arts. 145, 146 y 147 del reglamento.

Se dió lectura de varias enmiendas presentadas al proyecto de mensaje.

El presidente de la comision manifestó desde luego que la enmienda primera presentada por el Sr. Mendez Vigo, que no la juzgaba aceptable.

Puesta á discusion, su autor pidió la palabra para defenderla, y á la hora en que cerramos este alcance continúa en el uso de la palabra.

El banco negro lo ocupaban el presidente del Consejo de ministros, ministro de Estado, Gracia y Justicia, Gobernacion, Fomento, Hacienda, Marina, y Ultramar.

CONGRESO.

Abierta la sesion á la hora de costumbre y leida el acta de la anterior, pidió la palabra el Sr. Vinader, pidiendo al Sr. Martos la explicacion de algunas palabras pronunciadas ayer por el señor ministro de Estado, y las cuales se escribieron en la sesion anterior á peticion del diputado carlista. El Sr. Martos las explicó, ratificándose en su concepto y probando por qué las habia pronunciado. El señor Vinader se dió por satisfecho y confirmó lo que habia dicho el Sr. Martos, doliéndose de que por un momento se creyese necesario mandar escribir ninguna de sus palabras. Dijo que el gobierno no tenia por qué arrepentirse de su magnanimidad con los carlistas, en las dos últimas sublevaciones, pues si así lo habia hecho, fué para cumplir con su propia conciencia.

El Sr. Soler, ya en la orden del dia, defendió su voto particular sobre el acta del Hospital.

El Sr. Diaz Quintero ha combatido el dictámen de la comision y el Sr. Albareda se ocupa en estos momentos en defenderla.

El Sr. Soler, aprovechando la vispera de la fiesta nacional del dos de Mayo, ha querido encontrar un pretexto para decir que el pueblo de Madrid como el de otras ciudades fueron solidarias en su amor á la libertad.

LA CONTESTACION DEL SENADO AL

DISCURSO DE LA CORONA.

La discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona presentado al Senado, ha de ofrecernos amplias ocasiones de emitir nuestro juicio, ya sobre tan importante documento, ya sobre las interpretaciones á que pueda prestarse.

— Por eso, pues omitiremos hoy hacer un juicio detallado de tan bien escrito proyecto, que, en nuestro concepto, á la bondad de su forma y escogido de su frase, reúne la circunstancia de parafrasear en perfecto acuerdo con las ideas del discurso de la corona, consignando con el voto del alto Cuerpo colegislador las ideas y propósitos de la monarquía constitucional creada por la revolución de setiembre, cuyas primeras palabras tan buena impresión hicieron en el ánimo público, por la fiel consagración del principio de la voluntad nacional, como única fuente de todo derecho social.

Juzgamos, pues, inútil extendernos por hoy en más consideraciones, limitándonos á publicar á continuación el proyecto de mensaje, que nuestros lectores verán con gusto, y que dice así:

«Señor: El Senado, hondamente conmovido con la sincera expresión de los sentimientos magnánimos de V. M. al encontrarse en medio de los representantes de la nación española, aprovecha á su vez esta ocasión solemne para manifestarle que la general confianza con que fué acogido el juramento prestado ante las Cortes Constituyentes ha venido á acrecentarse al ser conocida de todos la franca y noble exposición de los propósitos que á vuestra majestad animan en el desempeño de su misión augusta. Al escuchar de los labios de V. M. la firme decisión de consagrarse á la gloriosa y difícil tarea que leal y voluntariamente aceptó, al par que la declaración explícita de que jamás tratará de imponerse, los españoles, á quienes la tiranía subleva y el afecto rinde, solo han visto en resolución tan hidalga un nuevo motivo para empeñarse en la defensa de V. M.; que así comprende la índole altiva del pueblo que está llamado á regir.

Vacante el trono, y destruida toda organización política á impulso de la revolución de Setiembre; convocados los comicios más numerosos que jamás se congregaron en España; reunidas las Cortes Constituyentes, expresión genuina de la soberanía nacional, lucharon sin el menor obstáculo todos los principios, se produjeron á la pública luz todas las aspiraciones, midieron sus fuerzas todos los partidos, se discutieron sin limitación alguna, hasta en sus más hondos fundamentos, todas las instituciones, y la nación española pronunció su fallo creando la monarquía hereditaria con sus atributos esenciales, y dando á V. M. el título de legitimidad más puro que puede alegar, sin distinción de tiempos ni de Estados, el fundador de una dinastía.

Motivo de gran satisfacción es para el Senado, que apreciando debidamente la libertad del pueblo español para disponer de sus destinos, y reconociendo de una manera explícita la legalidad creada los Gobiernos que de antiguo mantenían relaciones con España hayan acreditado sin demora cerca de la persona de V. M. á sus representantes diplomáticos en términos de la más cordial amistad. Así alcanza España el resultado lisonjero de que su obra tenga desde el primer momento el aplauso del mundo civilizado, á cuyo concierto concurre; y así también obtiene la señalada ventaja de poder consagrar todas las fuerzas vivas del país á su reorganización interior y al desarrollo de la riqueza pública, á que en tan alto grado contribuyen el estado de paz y las relaciones internacionales.

Muy grato sería para el Senado que se hubiere logrado ya el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede y confía en que no se hará esperar largo tiempo. El Senado está seguro de interpretar con acierto la opinión general, asociándose al sincero deseo de V. M., tan propio del jefe de una nación católica, de conseguir la concordia con el Sumo Pontífice.

Grata es para el Senado la esperanza de la pronta pacificación de la isla de Cuba, y completa la seguridad que abriga de que han de alcanzarla el ejérci-

to, la marina y los voluntarios, que rivalizan en ardimiento, dispuestos á defender la patria con denuedo en donde quiera que tremole la bandera nacional. Por la integridad de su territorio, y siguiendo en ello altos ejemplos que le ofrecen su propia historia y la de los pueblos más libres, está dispuesta la nación entera á luchar, sin medir jamás la extensión del sacrificio, siempre inferior á la grandeza del sentimiento sublime que le inspira.

— El bienestar general y las justas exigencias de la opinión pública hacen necesarias y urgentes las mejoras que el Gobierno de V. M. anuncia estar dispuesto á presentar á las Cortes para conseguir una buena administración, y con ella el natural desarrollo de todos los intereses legítimos. El Senado estima fácil obtener resultados tan valiosos cuando se practica sinceramente la libertad, si al propio tiempo se mantiene con energía el orden material y la seguridad en los campos y ciudades y se firma, con le respeto á la ley por parte de gobernantes y gobernados, el orden moral y la confianza en los espíritus.

Fines tan altos constituyen el primer deber de todo Gobierno, y el Senado está dispuesto á prestar al de V. M., participe sin duda de estas ideas, el apoyo que dentro de su esfera le sea posible, seguro así de responder al grito unánime de la nación, y de evitar al propio tiempo el funesto desvío que llega á inspirar á los pueblos la libertad, aun presentada bajo las más seductoras formas, cuando no se encuentra prácticamente asociada con el orden.

El Senado se complace en saber que el Gobierno de V. M. consagra preferente interés á la cuestión de Hacienda, y que se propone presentar oportunamente los presupuestos á la deliberación de las Cortes; y espera que con el solícito concurso de todos, se podrán llevar á cabo aquellas economías positivas que sean necesarias para ajustar nuestros servicios públicos y nuestra vida nacional á la cifra inflexible de los recursos reales y permanentes que el país ofrece, sin lo cual, y sin bien entendidas reformas, no sería posible disminuir las dificultades que, trayendo origen de anteriores épocas, rodean hoy á la Hacienda, y se acrecentarían en vez de disiparse los temores que su provenir inspira.

Al confundir V. M. sus ideas, sus sentimientos y sus intereses con los del pueblo español; al unir con vínculo inquebrantable sus destinos y los de su augusta esposa con los de esta nación heroica; al proponerse educar á sus hijos al influjo de las costumbres nacionales, mostrándoles los ejemplos de nuestra gloriosa historia en que tantas veces (lo mismo en los campos de batalla que en los tratados) se aunaron los timbres de la nobilísima casa de Saboya con los de su nueva patria, demuestra su ardiente deseo de corresponder al llamamiento nacional. El Senado confía en que V. M., con la asistencia de Dios y el leal concurso de las Cortes y la cooperación de todos los hombres honrados, logrará dar cima á la grandiosa empresa que ha aceptado de labrar la ventura del pueblo español, que es modelo de heroísmo cuando defiende su independencia, dechado de sensatez y de cordura en períodos revolucionarios, y espejo de acendrada lealtad cuando alcanza de la Divina Providencia la dicha de ser regido por monarcas que respetando sus fueros y libertades, manifiestan su propósito de gobernar dentro de la esfera constitucional, con España y para España.

Palacio del Senado 25 de abril de 1871. — Pedro Gomez de la Serna, presidente. — Laureano Figueroa. — Tomás García Cervino. — Juan Antonio Seoane. — Atanasio Perez Cantalapiedra. — Eulogio Eraso. — Manuel Silvela, secretario.

REMEDIO SEGURO PARA LOS QUE PADECEN DE
TOS catarras, ronqueras y demás afecciones del pecho, agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andren de Barcelona. Este remedio á más de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que á las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito á un medicamento, que es ya hoy día ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Etrangero.

Único depósito en Gerona, Farmacia de D. Joaquin Ameller y Viñas y en Olot farmacia de D. Alberto Vidal.

Hay para vender una casa con dos tiendas, entrésuelos, tres pisos y boardilla con un gran terrado descubiertosito en la antigua plaza de San Agustín, llamada hoy de la Independencia. Informará de los pactos y condiciones el Procurador de número de esta capital Don Pablo Prats.

Se vende á voluntad de su dueño, una casa en la calle de la Barca, compuesta de planta baja y tres pisos en muy buen estado de conservación.

En la redacción de este periódico informarán. Se diseccionan animales cuadrúpedos y volátiles á la perfección. En esta redacción informarán.



SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARÍTIMOS
POR VAPOR.

COMUNICACION RÁPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMÉRICA DEL SUR.

SE EMPLEAN SOLO 26 DÍAS EN EL VIAJE.

Servicio mensual. — Salidas fijas del puerto de Barcelona el 16 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

BOURGOGNE, SAVOIE, POITOU Y PICARDIE.

Para Montevideo y Buenos-Aires

El día 15 de Mayo próximo venidero saldrá del puerto de Barcelona el magnífico Vapor PICARDIE, el cual reúne todas las comodidades que puedan apetecerse.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de gergon, cacerera y maná, y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos etc., gratis. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Para más informes, acúdase á los señores D. Ripoll y compañía, plaza de las Ollas, número 1. Corresponsal en Gerona D. Antonio Boxa.

CASA DE BAÑOS

PLAZA DE SAN AGUSTIN N.º 3.

Quedan abiertos para servicio del público desde el lunes 1.º de Mayo.

EMPRESA

DE AGUAS POTABLES.

Continua abierta la suscripción para los inquilinos que deseen tomar agua potable para su uso, mediante el pago mensual de 8 á 10 reales según sean más ó menos los inquilinos de una misma casa y en mayor ó menor cantidad; sesando dicho pago al dejar el inquilino la habitación, sin tener este que abonar en tiempo alguno el importe de la cañería y demás de colocación, puesto que la empresa se encarga de todo el gasto.

Los que desean suscribirse y enterarse de las condiciones y demás por menores, podrán pasar á la Administración calle de la Auriga, número 6, piso segundo de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde en los días laborables.

Gerona 3 Abril de 1871.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.